

USO DE LA COMPUTADORA EN LA INSTRUCCIÓN ("USO ACEPTABLE DE LA TECNOLOGÍA DEL ESTUDIANTE")

La Junta de Educación se compromete a optimizar la educación y la enseñanza de los estudiantes. La Junta considera que el acceso de los estudiantes a una red informática, incluida la Internet, es un instrumento educativo y de investigación poderoso y valioso, y alienta el uso de computadoras y tecnología relacionada con la informática en las aulas de distrito con el fin de promover y promover la lixiviación y la enseñanza.

Los estudiantes del distrito pueden tener acceso a grandes cantidades de información a través de las redes informáticas del distrito y de Internet. Texto, fotografías, video y sonido de agencias locales, gobiernos, universidades, personas individuales y empresas en todos los países del mundo están disponibles con fines educativos.

Así como los padres establecen pautas apropiadas para el uso de dicha tecnología dentro del hogar, el distrito también debe establecer pautas para el uso de la tecnología dentro de las escuelas. Esto asegura que los estudiantes usen los materiales de Internet correctamente. Estas directrices también sirven para evitar que se utilicen materiales inapropiados en el entorno escolar y para garantizar que se cumplan todas las leyes apropiadas para dicha información.

Con el mundo "al alcance" de los estudiantes, es muy importante que la información, los programas y las telecomunicaciones que posibilita la tecnología se utilicen de manera constructiva, educativa, segura y legal. Los estudiantes deben aceptar esta responsabilidad directamente.

El uso de la tecnología en el entorno escolar debe estar relacionado con fines estrictamente educativos consistentes con los planes de estudio y las metas del curso y del distrito. Los padres/tutores deben revisar las pautas con los estudiantes para asegurar su uso apropiado y continuo de la tecnología dentro del distrito. Además, los padres/tutores y los estudiantes deben firmar y volver a presentar el Acuerdo de usuario como aceptación de los términos y condiciones especificados para que los estudiantes puedan tener acceso a Internet y a las redes del distrito.

El Superintendente será responsable de designar a un Director de Tecnología para supervisar el uso de los recursos informáticos del distrito. El coordinador de computadoras preparará programas en servicio para la capacitación y el desarrollo del personal del distrito en habilidades informáticas, y para la incorporación del uso de computadoras en áreas temáticas apropiadas.

Con el aumento del concemo sobre el robo de identidad, la invasión injustificada de la privacidad y la necesidad de proteger la información de identificación personal, antes de que el personal indique a los estudiantes que usen cualquier software / aplicación educativa basada en la nube, el personal debe obtener la aprobación del Director de Tecnología. El Director de Tecnología determinará si se requiere un contrato formal o si los términos de servicio son suficientes para abordar los requisitos de privacidad y seguridad, y si se necesita el permiso de los padres.

Términos y condiciones para el uso de computadoras, redes y recursos de Internet del distrito o cualquier otro medio electrónico o comunicaciones, incluso por medio de la propia personalidad personal de un estudiante tecnología o dispositivo electrónico en los terrenos de la escuela o en eventos escolares (NOTA: Todos los términos se aplican cuando se conectan de forma remota desde fuera de la propiedad de la escuela también):

1. Solo los estudiantes que han firmado la Política de Uso Aceptable pueden usar las computadoras del distrito y la Red;
2. Las telecomunicaciones solo se utilizarán para la educación y la investigación relacionadas con el plan de estudios, la planificación de la carrera o las actividades de búsqueda universitaria;
3. Se espera que los estudiantes se adhieran a los estándares escolares de comportamiento apropiado al usar la Red e Internet;
4. Los estudiantes no buscarán información, obtendrán copias o modificarán los archivos, otros datos o contraseñas pertenecientes a terceros;
5. Los estudiantes no utilizarán la Red ni interrumpirán el uso de la Red por parte de terceros;
6. Los estudiantes no guardarán ningún tipo de archivo en la red o en los puestos de trabajo sin permiso;
7. Los estudiantes no destruirán, modificarán, copiarán, dañarán o abusarán del hardware y el software de ninguna manera;
8. Los estudiantes no utilizarán la Red o Internet para desarrollar programas que acosen a otros o se infiltren en un ordenador, sistema informático o red o introduzcan a sabiendas un virus en un sistema informático o redes
9. Los estudiantes que utilicen Internet no podrán revelar sus direcciones de domicilio o números de teléfono o los de otros;
10. Los estudiantes no utilizarán la Red o Internet con fines comerciales o con fines de lucro, para publicidad de productos o para cabildeo político o para cualquier propósito personal, caritativo, religioso o sin fines de lucro;
11. Los estudiantes no utilizarán la Red o Internet para actividades antisociales (por ejemplo, correo de odio, ciberacoso, acoso, blasfemias, obscenidad, tergiversación o suplantación de identidad);
12. Los estudiantes no utilizarán la Red o Internet para actividades ilegales ni para acceder o transmitir materiales pornográficos y educativos inapropiados, o archivos que sean peligrosos para la integridad de la Red;
13. Los estudiantes deberán usar solo el software aprobado por la escuela o ver material en Internet que esté relacionado con los planes de estudio del distrito o el proyecto aprobado por el maestro;
14. Los estudiantes no deben hacer copias del software que se encuentra en las computadoras de la escuela;
15. Los estudiantes solo deberán acceder a la red de la escuela / distrito con su propia identificación de usuario y contraseña;
16. Los estudiantes no incurrirán en ninguna obligación financiera en nombre del distrito a través del uso de Internet o las telecomunicaciones del distrito.
17. El distrito no será responsable de las obligaciones financieras no autorizadas que resulten del uso o acceso a la red de computadoras del distrito o a Internet;
18. Los estudiantes no pueden usar la red del distrito o Internet en violación de la política de acoso sexual del distrito, la política de intimidación / acoso, el Código de Conducta o cualquier otra política del distrito; y
19. Los estudiantes que identifiquen un problema de seguridad en la red del distrito deben notificarlo al maestro, administrador o coordinador de la red de computadoras correspondiente. Los estudiantes no pueden demostrar el problema a nadie que no sea al funcionario del distrito o empleado que está siendo notificado.

20. Durante el aprendizaje de remate, los estudiantes deberán cumplir con los mismos estándares establecidos en el Código de Conducta, incluidas las conductas prohibidas y las posibles sanciones. Las sesiones de aprendizaje y el contenido de Remate no se grabarán de ninguna manera sin permiso, incluyendo, pero no limitado a, tomar videos, fotos o capturas de pantalla. Las sesiones de aprendizaje y el contenido de Remate no se compartirán en ninguna plataforma de redes sociales u otros medios similares. Los estudiantes no pueden mostrar fondos virtuales, fotografías u objetos durante una videoconferencia o durante el aprendizaje de remate que violen el Código de Conducta.

No todos los materiales que se encuentran en Internet son apropiados para los estudiantes. El distrito hará intentos para evitar que se acceda a dicho material en nuestras computadoras. Si bien ese material puede ser una pequeña cantidad de la información disponible en Internet, existe.

Los estudiantes que usan la red de computadoras del distrito no deben esperar, ni el distrito garantiza la privacidad del correo electrónico o cualquier uso de la red de computadoras del distrito. El distrito se reserva el derecho de acceder y ver cualquier material almacenado en el equipo del distrito o cualquier material utilizado en conjunto con la red informática del distrito.

Todos los usuarios de la red informática del distrito e Internet deben entender que el uso es un privilegio, no un derecho, y que el uso conlleva responsabilidad. El distrito se reserva el derecho de controlar el acceso a Internet para todos los usuarios de sus computadoras y red. El distrito puede permitir o prohibir ciertos tipos de actividad en línea, o el acceso a sitios web específicos. Si bien creemos que los estudiantes usarán la tecnología de manera responsable, para aquellos que no lo hagan, las consecuencias seguirán. Esas consecuencias pueden variar desde la suspensión del uso de Internet y/o la red, y/o las computadoras dentro del distrito, hasta una suspensión escolar.

Referencia cruzada: 4526.1, Seguridad en Internet
5300, Código de conducta
5695, Uso de dispositivos electrónicos personales por parte de los estudiantes

Fecha de adopción: 14 de septiembre de 2020



ASUNTO: POLÍTICA DE USO ACEPTABLE DE LA TECNOLOGÍA ESTUDIANTIL

Estudiante del Distrito Escolar de la Ciudad de Beacon

**Acuerdo de usuario de tecnología y
formulario de permiso para padres**

(Por favor complete TODA la información y proporcione las dos firmas requeridas)

Como usuario de las computadoras de Beacon City School y de los recursos de infarmation en red (incluyendo Internet), 1 por la presente acepta cumplir con los términos y condiciones establecidos en la Política de uso aceptable de tecnología para estudiantes. 1 acepta comunicarse a través de la red de manera responsable mientras se respetan todas las leyes y restricciones pertinentes. 1 entender y aceptar cumplir con la política de barbecho con respecto al material con derechos de autor.

1 reconocer que el material recibido a través de una red informática es propiedad del autor o de la persona que posee los derechos de autor y dará crédito a los materiales ali recibidos electrónicamente. 1 reconocer que el software está protegido por las leyes de derechos de autor; 1 no hará copias del software que se encuentra en las computadoras de la escuela.

Firma del estudiante: _____ **Fecha:** _____

Nombre del estudiante(imprimir): _____

Escuela _____ **Grado:** _____

Sala de estudiantes _____ Profesor de aula del estudiante: _____

Como padre o tutor legal del estudiante minar que firma arriba, 1 conceder mi permiso lejos de mi hijo / hija para utilizar las computadoras del distrito y para acceder a los recursos informáticos en red, incluyendo el correo electrónico y el Internet. 1 han leído la Política de uso aceptable de tecnología para estudiantes adjunta y entienden que el estudiante individual puede ser considerado responsable de las violaciones.. 1 entender que los materiales de sorne en Internet pueden ser objetables, pero 1 aceptar la responsabilidad lejos de establecer y transmitir estrictamente los estándares educativos lejos de mi hijo / hija a barbecho al seleccionar, compartir o explorar infarmation y medios de comunicación.

Firma de padre/tutor: _____ **Fecha:** _____

Nombre del padre o tutor (imprimir): _____

Dirección: _____ Ciudad/Estado: _____

Teléfono de casa: _____ Teléfono de trabajo: _____